

**MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

D. Pedro Santistevé Roche, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado mes de noviembre, se celebró el 30 aniversario de la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño. Una convención que se basa en el reconocimiento del interés superior de los niños y niñas, la necesidad de una especial protección hacia ellos que permita su desarrollo físico, mental y social, así como la obligatoriedad de los estados a la hora de adoptar las medidas necesarias para dar efectividad a todos los derechos.

Fruto de esta convención fue el desarrollo en España a partir de 2001, de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia; una iniciativa de UNICEF que llevaba varios años desarrollándose fuera de nuestras fronteras y que tiene por objeto apoyar a las ciudades y comunidades de todo el mundo en la promoción de los derechos del niño a nivel local.

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aprobó por unanimidad el 5 de diciembre de 2017, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aprobó por unanimidad una moción para incorporar a Zaragoza al programa de UNICEF, Ciudades Amigas de la Infancia, reconocimiento que obtuvo en noviembre de 2018 y que supuso el diseño de una estrategia municipal en este sentido, que se concreta en el Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza, elaborado en 2018 y que a su vez se apoya en dos planes sectoriales, el Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil, aprobado por unanimidad en diciembre de 2017 y el 4 Plan Joven, aprobado en junio de 2018.

Esta convención y todas las acciones que de ella se derivan cobran hoy más importancia que nunca ante algunas voces que sugieren la salida de España de dicha Convención y potencian la implantación de medidas que atentan directamente con los derechos recogidos en la misma, como el derecho de ser educado en un espíritu de comprensión y tolerancia (art. 29) o el de recibir informaciones e ideas de todo tipo (art. 13.1).

Conscientes de esta necesidad, creemos necesario reforzar nuestro compromiso de aplicar la Convención sobre los Derechos de los Niños junto con todas las partes interesadas relevantes de nuestras ciudades y comunidades para garantizar soluciones integrales y el cumplimiento de la Convención.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza ratifica el compromiso de esta ciudad con el espíritu y los contenidos de la Declaración Universal de Derechos del Niño y la Convención de Derechos del Niño.



2. El Pleno del Ayuntamiento insta al Sr. Alcalde a la firma de la Declaración de Colonia, impulsada por los Alcaldes de las Ciudades Amigas de la Infancia ratificando dicho compromiso, así como a impulsar una declaración institucional en este sentido.
3. El pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a implementar el Plan Local de Infancia y Adolescencia, así como al desarrollo del Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil y el 4 Plan Joven, dotándolo de las partidas presupuestarias específicas y necesarias.

Zaragoza, 20 de enero de 2020

Pedro Santisteve Roche  
Portavoz G.M. Zaragoza en Común